

P R E M I O S A C O R C A 2 0 1 9

R E G L A M E N T O

1.- OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo y difusión de las mejores producciones provinciales de programas de televisión por cable, reconociendo a la actividad como un medio de comunicación social, representativo de la comunidad donde funciona. También facilitar el conocimiento e intercambio de esas producciones, entre los canales que operan en nuestro ámbito regional.

2.- PROPUESTA:

Realizar un certamen anual, que premie a las mejores producciones televisivas de cable, por géneros y categorías.

3.- GÉNEROS A CONCURSAR:

- 3a. Periodístico de Opinión e Investigación
- 3b. Periodístico Informativo –Noticias - Televisión
- 3c. Deportivo
- 3d. Interés General (**Incluye programas para la mujer**)
- 3e. Educativo – Cultural
- 3f. Salud
- 3g. Agrario o Rural
- 3h. Producción Publicitaria – (**únicamente avisos comerciales**)
- 3i. Institucional (**Campañas de Instituciones de bien público -Programación Propia del Canal o Marca**)
- 3j. Documental
- 3k. Musical
- 3l. Ficción
- 3m. Infantil
- 3n. Entretenimiento
- 3ñ. Programa Especial (**Programa único, no seriado**)
- 3o. **Mejor Programa en vivo-Directo y Simultáneo**
- 3p. Mejor Conducción Masculina
- 3q. Mejor Conducción Femenina
- 3r. Mejor Edición y Puesta al Aire
- 3s. **Mejor Cronista de Exteriores**

Aclaraciones Importantes:

1) En los rubros en donde participen menos de 2 (dos) programas en una categoría se reunificará con otra categoría.

2) En los rubros, Mejor Cronista y Mejor Edición / Puesta al aire -, se premiará al mejor de las tres categorías unificadas.

4.- CATEGORÍAS

Se otorgaran premios en tres categorías, establecidas en base a la cantidad de habitantes de las localidades asiento de los canales de cable (según **CENSO NACIONAL 2010**), a saber:

Categoría 1: Hasta 7.000.- habitantes

Categoría 2: Desde 7.001.- hasta 25.000.- habitantes

Categoría 3: Más de 25.001.- habitantes

Si un programa es emitido en más de una localidad se sumarán las cantidades de habitantes de cada lugar para determinar la categoría.

5 - CRITERIOS DE ELECCIÓN:

Podrán participar este año todos los programas producidos y emitidos por cable, desde el **01 de Julio 2018 hasta el 30 de Junio 2019**

Serán aceptadas coproducciones de sistemas de cable.

Se entiende por coproducción:

- a) los programas producidos como resultado de la asociación de un cable con una o varias productoras locales o viceversa. Local se define como cualquier individuo/organización que resida, trabaje o esté ubicado en el Área de permiso del cable, otorgado por el Enacom.
- b) la forma y el contenido del programa debe ser dictado por el sistema de cable local, o debe ser el resultado de una colaboración creativa entre los socios.

6 - COSTO DE INSCRIPCIÓN DEL MATERIAL

Para las empresas **asociadas** a ACORCA y con su cuota al día la participación de cada programa es: Categoría 1: \$ 700 - Categoría 2: \$ 980 - Categoría 3: \$ 1.150 -

Para los **no** asociadas cada programa a participar tiene un costo de Categoría 1: \$ 1.900 Categoría 2: \$ 2.250 - Categoría 3 \$ 2.700

Aclaración: el costo abarca los tres trabajos que se deben presentar obligatoriamente.

Ante la presentación de 3(tres) trabajos diferentes del Género Producción Publicitaria y Promocional - Institucional, el costo de participación será equivalente al valor de un trabajo (3x1)

El valor de la inscripción deberá abonarse junto con la presentación del trabajo a concursar, caso contrario no será considerado como inscripto.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

hasta el 16 de Agosto 2019.

- a) Cada solicitud de inscripción debe ser completada y enviada mediante la plataforma de inscripción
- b) Es imprescindible acompañar a cada solicitud una breve reseña explicativa del material presentado
- c) **La inscripción de los programas que participen deben realizarse exclusivamente vía On-Line a través del sitio web www.acorca.org.ar/inscripciones**
- d) Cualquier dato falso proporcionado por el participante y/o el no cumplimiento de los requisitos del Reglamento, será causal de descalificación.

8.- REQUERIMIENTOS DE LA ENTREGA DEL MATERIAL

PARA LOS PROGRAMAS DE TV POR CABLE LA UNICA VIA DE ENTREGA DEL MATERIAL SERA A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS YOUTUBE/VIMEO/GOOGLE DRIVE, POR ENDE DEBERAN INSCRIBIRSE LOS MISMOS, COMO SE DETALLA EN EL PUNTO 7 C -

9.- CRITERIO DE JUICIO:

Todas las solicitudes que hayan cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento serán aceptadas para la preselección. La misma estará a cargo de un Jurado que seleccionará las obras en cada género y categoría, de las que podrá surgir un ganador por géneros y categoría, elegido por el Jurado en pleno.

El Jurado, designado por la Comisión Directiva de ACORCA, en consulta con la Comisión Asesora del Certamen, podrá decidir el cambio de género en aquellos programas que así lo requieran, de acuerdo con la temática predominante.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

En la selección se pondera: calidad de la producción, realización creativa, correcto manejo del lenguaje televisual, seriedad en el tratamiento de los contenidos, originalidad temática y realizativa, criterio estético acorde a las características de la producción, estilo de conducción, valorización del contexto cultural y social, diversidad de fuentes informativas, capacidad investigativa, análisis crítico, correcta dirección, edición ajustada al programa presentado, trabajo de producción, y otros aspectos que el jurado considere pertinentes.

11.- PREMIOS Y DIPLOMAS:

Se entregará un premio a los ganadores, por género y categoría, y diplomas a los nominados. Además el jurado podrá entregar, si lo considera, menciones especiales a aquellos programas que por una razón u otra lo merezcan.

Se otorgará el **ACORCA de ORO**, premio especial a la mejor producción que surge de la selección del grupo de ganadores, sin distinción de género o categoría.

